

EXPEDIENTES TARDÍOS

Habiendo sido atendidas dos prórrogas en la presentación de solicitudes a la Medalla de Bronce de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, que produjeron dos propuestas adicionales y un tercer expediente, del Gestor Instructor Agustín Álvarez Álvarez, el proceso no quedó cerrado en 1942.

Años más tarde fueron registradas nuevas solicitudes de candidatos.

1.-

1948 Eduardo Herrera Hernández

Con fecha 11 de marzo de 1948, presenta instancia e informes de la Delegación de Excautivos y de F.E.T. y de las J.ON.S.

En total cinco folios, sin numerar.

2.-

1949 Esteban Martín González.

Este Sargento del Regimiento de Infantería de Tenerife número 49, había presentado instancia, fechada el 26 de mayo de 1945, por su conducto reglamentario militar, que es remitida con el preceptivo informe marginal, firmado por Augusto Machado Méndez de Lugo, Teniente Coronel Jefe accidental del citado Regimiento.

Se le abre el correspondiente Expediente que culminaría con la concesión de la Medalla de Bronce el 3 de octubre de 1949.

La carpeta de dicho expediente contiene 24 folios, de los cuales 17 están numerados correlativamente.

3.-

1949 Juan Fernández del Castillo y Monje, Instructor.

En la sesión plenaria de 5 de abril de 1949, tal como consta en el folio 52 del libro de actas correspondiente, el *Excmo. Ayuntamiento acordó nombrar al señor Teniente de Alcalde don Juan Fernández del Castillo y Monje Instructor de los expedientes de concesión de la Medalla de Ciudad, debiendo en tal carácter, continuar la tramitación de aquellos que no hayan sido aún ultimados.*

4.-

Hipólito Adán Hernández

El 3 de octubre de 1949, el coronel Comandante Militar de Alcoy remite escrito solicitando la remisión de la Medalla para este individuo, que a la sazón es Brigada de Infantería, destinado en el Regimiento Vizcaya nº 21, en Alcoy,

Este escrito constituye el único documento encontrado.

5.-

1951 Esteban Mandillo Espinosa.

El 22 de febrero de 1951, este Capitán de Artillería presenta instancia.

Se le instruye el correspondiente expediente, cuya carpeta contiene doce folios, culminando con la concesión de la Medalla de Bronce, en acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 1951.

6.-

1955 Bernabé Rodríguez-Pastrana y Ortiz-Repiso

El 4 de mayo de 1955, este Capitán Auditor presenta instancia y certificación acreditando sus méritos

Esta certificación está firmada por José Ascanio y León Huerta, teniente coronel auditor jefe de la fiscalía jurídica militar de Canarias.

Esa es toda la documentación encontrada del mismo: dos papeles...

7.-

1955 Manuel Dávila Regalado

Presenta instancia mecanografiada, datada en el Puerto de La Cruz a 22 de julio de 1955.

8.-

1971 Agustín Avero Santana,

El **26 de julio de 1967** en la *sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente, visto lo informado por la Sección tercera de la Secretaría en expediente originado por*

instancia de don Agustín Avero Santana solicitando la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Bronce por su condición de voluntario del 18 de julio de 1936, la Comisión Municipal Permanente acordó incoar el reglamentario expediente y designar instructor del mismo al señor Teniente de Alcalde José Machado Brier.

El expediente promovido por el teniente de Alcalde *José Machado Brier*, tardaría casi cuatro años en llegar a su culminación, pues sería en *la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de marzo de mil ochocientos setenta y uno, cuando vista la propuesta que formula el señor Concejal instructor del expediente tramitado en virtud de acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha veintiséis de julio de novecientos sesenta y siete, originada por escrito de don Agustín Avero Santana, el Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Sanidad, Higiene, Instrucción Pública y Beneficencia, acordó conceder la Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en su categoría de Bronce, a don Agustín Avero Santana, por su condición de voluntario del dieciocho de julio de 1936.*

Así fue como Agustín Avero Santana pudo regocijarse, obteniendo satisfactoria recompensa a su instancia de 1967, solicitando la preciada Medalla de Bronce de la Ciudad, que el ayuntamiento en Pleno le concedería en 1971.

Habrían de transcurrir casi dos años más, para que se descubriera que el Ayuntamiento había sido llevado a engaño por este individuo.

El 28 de abril de 1973, el Presidente de la Hermandad Provincial de Voluntarios del 18 de Julio de 1936, dirige al Ayuntamiento un escrito en el cual denuncia que AGUSTIN AVERO SANTANA ha falseado deliberadamente los datos consignados en sus documentos militares, por lo que su incorporación al Alzamiento no lo verificó el día 18 de Julio de 1936, sino muy posteriormente, en primero de abril del año siguiente de 1937, por si como es lógico, procede anular la concesión de la MEDALLA DE BRONCE de la ciudad al mencionado Agustín Avero

Santana, cuya conducta anterior y posterior al acuerdo de esa Corporación concediéndosela, en nada beneficia a otros titulares de aquella, además de no ser ciertos los datos que han servido para otorgarle tan preciada condecoración.

Tal denuncia, da lugar a la instrucción de un expediente, plagado de argumentos burocráticos, formales unos e insustanciales otros, que concluye en una resolución vacua.

Dicho en lenguaje coloquial, después de darle vueltas a los papeles, el Ayuntamiento arroja el balón fuera, derivando la decisión a jurisdicción ajena, concretamente a la militar, sin que el Ayuntamiento dictamine la retirada de la Medalla de Bronce.

Además, se da la circunstancia de que el individuo expulsado de la Hermandad de Voluntarios del 18 de julio de 1936, es funcionario.